



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

ACTA SESION ORDINARIA N° 19/ 2019
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA

Con fecha 3 de julio del 2019, siendo las 15:00 horas, en la Sala de reuniones del municipio, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 18 del H. Concejo Municipal de Laguna Blanca Periodo 2016 - 2020, presidida por el Sr. Alcalde Don Eleazar Ricardo Ritter Rodríguez, los concejales Don Carlos Fajardo Cauñan, Don Fernando Ojeda González, Doña Julia Bahamonde Barría, Doña María Isabel Vásquez, Doña Isabel Águila Ñancul y actuando como Ministro de Fe el Secretario Municipal y de la Alcaldía, Don René Villegas Barría.

El Concejal Mario Vega Cornejo, se encuentra ausente.

Se encuentra presente además el funcionario administrativo de Proyectos Sr. Fernando Colivoro, el Director de Administración y Finanzas Don Rody Hernández, la funcionaria a cargo de Patentes Comerciales Sra. Marcela Alderete Guenul, Don Jaime Ampuero Oyarzo, Don Alejandro Fernández Alarcón, la Sra. Muriel Rojas y esposo.

TABLA A TRATAR:

- 1.- Aprobación Acta No. 18 / 2019.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Estado actual Proyectos Fril.
- 4.- Entrega final Proyecto electrificación de Villa Tehuelches.
- 5.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 23 / 2019 – Área Municipal.
- 6.- Varios

1.- Aprobación acta N° 18 / 2019

El acta N° 18, queda pendiente para la próxima sesión.

2.- Correspondencia

A continuación se da lectura a carta recibida de fecha 01 de julio de 2019, de la Cooperativa Cacicque Mulato Ltda., dando respuesta a misiva enviada en junio pasado de la autoridad comunal.

Se informa que, en sesión de asamblea, se acordó la venta de los terrenos que se requieren por parte del municipio. Los que se concretarán una vez que esté aprobado el plano regulador.

El otro documento al que se da lectura, enviado por doña Graciela Sepúlveda, se refiere a la solicitud de patente comercial, para la venta de productos en carro móvil ubicado en el km. 100. Se adjuntan los documentos solicitados como la resolución sanitaria, fotocopia de factura de compra, permiso de circulación, revisión técnica, ampliación de giro para la actividad de servicio de carros móviles.

Seguidamente, se da a conocer el otro documento de doña Graciela Sepúlveda, que se relaciona con subsanar la regulación de patente y servicios que conciernen directamente al local 1 del centro comunitario, desde su inicio y, principalmente desde donde se originó la obtención de los respectivos documentos, donde se permite la elaboración de confituras y similares, emparedados que requieren cocción y productos de pastelería, según resolución sanitaria N° 30, otorgada en abril del año 2014, con una superficie total construida de 150 m², que corresponden al centro de elaboración, ubicado en el quincho de la Agrupación de Turismo Rural de Villa Tehuelches.



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONOS FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Agrega que, para la venta de productos que provengan de centros de elaboración, éstos serán envasados, rotulados y almacenados en lugares limpios, secos, ventilados y conservados adecuadamente. Los otros alimentos como bebidas analcohólicas, galletas, chocolates y similares, serán adquiridos a diferentes proveedores.

Señala que por lo expuesto y, según la normativa vigente, se solicita patente para el stand N°1 del Centro Comunitario que regule la venta de productos que no requieran manipulación ni cocción o similares, ya que de lo contrario, se requiere modificar la estructura.

Reitera el anhelo de que el recinto vuelva al origen por el que fue creado, teniendo un espacio abierto para todo el local y sus stands, que permita una oferta gastronómica al visitante, pero que también haya la oportunidad de que vecinos puedan exponer trabajos que difundan la cultura local.

3.- Estado actual de los proyectos FRIL.

A continuación el funcionario Fernando Colivoro, da a conocer que los proyectos FRIL, fueron ingresados con excepción de uno, que por sistema quedó fuera que es el de la sala de servidores, ya que ingresó con fecha 29 a las 00:1 y el plazo era hasta el 28 a las 23:59 horas.

Los proyectos del mirador y de la ex posta, pasaron sin problemas, lo que permite que se siga con el marco presupuestario del año.

El Concejal Fajardo, señala que nuevamente queda fuera un proyecto, por un minuto y que se supone que hay personas idóneas y que conocen los plazos, pero esto se está viendo hace tiempo.

El Concejal Ojeda, manifiesta que se contrató a un profesional y que se sabe que son las fechas críticas. Con respecto a los otros proyectos, consulta si no se contratan dentro de los plazos, también pueden quedar fuera, porque ahora fue sólo ingreso.

El funcionario de Secplan, Fernando Colivoro, explica que la etapa que venció el 28 de junio, era para lo de las observaciones. La segunda etapa es presentar las carpetas físicas con todos los respaldos en original, para que el Gobierno Regional solicite la asignación de los recursos y, a la vez se haga el convenio de transferencia. Luego tiene que salir una resolución del Gobierno Regional y un Decreto Alcaldicio, para comenzar con los procesos de licitación, los que deben estar al 15 de julio, de lo contrario también se caen.

Otra forma de que se puedan perder, es que al 31 de octubre no estén contratados.

El Alcalde, consulta si en este tiempo se alcanza a hacer la licitación.

El Sr. Colivoro, informa que a contar de ayer el jefe de Secplan, se iba a ocupar de tener las carpetas con todos los antecedentes ya aprobados por el Gobierno Regional y hacer la entrega física. Agrega que en el intertanto, también se están presentando las bases administrativa, para que estén visadas y no se tengan problemas.

La Concejala Vásquez, manifiesta que no entiende como un proyecto por un minuto quedó fuera, era un tema importante, cómo si hay un equipo, no lo hacen entre dos personas. Alguien se demoró, puede haber sido la persona contratada, alguien del departamento. Consulta si las claves pueden compartirse o es exclusiva.



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Don Fernando Colivoro, informa que en el caso de los proyectos FRIL, no se pueden ver ni modificar los proyectos ingresados por el jefe de Secplan, por tal motivo no se le puede apoyar.

El Concejal Fajardo, manifiesta que si los plazos está estipulados a las 00:00, se ingresen a las 00:1. Agrega que para subir la licitación se tienen sólo 7 días hábiles y no 15.

El Concejal Ojeda, se refiere al tema de la sala de servidores, que es algo que exigió Contraloría y, al pasar para el próximo año el municipio va a tener problemas.

La Concejala Águila, manifiesta que llevan pidiendo el cambio de don Carlos de Secplan, los 5 Concejales que están acá, firmaron una carta para enviar a Contraloría por el tema de Secplan. Agrega que lamentablemente, el Alcalde no ha tomado las medidas que corresponden y si no se trae a una persona idónea, se van a seguir perdiendo proyectos. Señala que, de acuerdo a la respuesta de Contraloría, él es el responsable de sacar al jefe de Secplan y poner a unas dos personas, para el tema de los proyectos. Reitera que hay que hacer algunos cambios: de Secplan, Control, Administrador Municipal.

El Alcalde, señala que está de acuerdo, con lo que dijo el funcionario de Secplan, en el sentido de que haya pasado la clave, para que lo apoyen.

La Concejala Bahamonde, expresa que ya se ha dicho todo, lo ideal hubiera sido que don Carlos estuviese presente y reitera que se cambie al jefe de Secplan.

El Concejal Fajardo, reitera que falta más eficiencia en cada área, ara que el municipio funcione mejor.

El Alcalde le responde que le encuentra razón y se han efectuado reuniones, donde se ha analizado todo lo que se está conversando ahora y esto no puede continuar así. Se está buscando la forma de cómo coordinarse mejor y se están tomando algunas decisiones que deben estar listos de aquí a fin de mes. Hay que hacer cambios administrativos y evitar la burocracia y descoordinaciones.

El Concejal Fajardo, manifiesta que si el municipio no paga al día, es obvio que no van a querer ni siquiera licitar.

El Alcalde reitera que ya se está regularizando el tema de los pagos, también señala que en el caso de la Secretaría Municipal, también se ha estado avanzando, ya que tiene apoyo, luego de casi dos años de estar trabajando prácticamente solo.

4.- Entrega final Proyecto electrificación de Villa Tehuelches.

A continuación, el Alcalde informa que llegaron los antecedentes del proyecto que se hizo a través de la AMUMAG.

El funcionario Sr. Colivoro, informa que el proyecto salía mucho más que el monto al que se podía postular, ascendía a 340 millones de pesos. Por este motivo, se tuvo que optar a presentar el proyecto en dos etapas.

El Concejal Fajardo, se refiere a la posibilidad de que llegue la luz desde Punta Arenas y que podría ser en conjunto con la comuna de Río Verde.



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONOS 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Al respecto, el Alcalde señala que esta idea está hace tiempo y que podría plantearse al Intendente, esta inquietud.

Se acuerda hacer una consulta ciudadana, acerca de lo que quiere y necesita la comunidad, respecto a los proyectos.

5.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 23 / 2019 – Área Municipal.

ÁREA: MUNICIPAL-PRESUPUESTO MUNICIPAL

	DISMINUCIÓN DE GASTOS - PRESUPUESTO MUNICIPAL	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA	DESCRIPCIÓN		
215.22.09.999	Otros		\$ 3.000.000
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS PRESUPUESTO MUNICIPAL	\$ -	\$ 3.000.000

	AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO MUNICIPAL	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA	DESCRIPCIÓN		
215.22.12.003	Gastos de representación, protocolo y ceremonial	\$ 3.000.000	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS PRESUPUESTO MUNICIPAL	\$ 3.000.000	\$ -

Por gastos de representación en visita del Consejo Regional y otras visitas de autoridades a la comuna de Laguna Blanca.

Se procede a la votación

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos	X		
Sra. Isabel Águila Ñancul	X		
Sr. Fernando Ojeda González	X		
Sr. Carlos Fajardo Cauñán	X		

Acuerdo N° /2019

El Honorable Concejo Municipal de Laguna Blanca aprueba, por unanimidad la modificación presupuestaria N° 23/2019

6.-Varios:

En primer lugar, el Alcalde se refiere al Aniversario de la Villa, se va a correr para el día miércoles 10, ya que es un miércoles, y porque se inicia el evento internacional de ajedrez, porque se puede entregar la pistola de control de velocidad, ya que viene la superioridad de Carabineros y van a recibir a los cuequeros y entregarles algún estímulo y también para que lleven algo de la comuna a Rancagua, cuando vayan a participar en el mes de noviembre.

Con respecto al tema de la invernada en Punta Arenas, ya se está trabajando, se consiguió el Club Hípico para los caballos y para guardar el carro alegórico.

Seguidamente el jefe de la DAF, se refiere al tema de las patentes otorgadas en la comuna.

Señala que dado los reclamos surgidos, se tuvo que revisar cómo se están otorgando. Se consultó con el Servicio de Salud, con la Municipalidad de Punta Arenas, donde se dieron cuenta de varias cosas y detalles. Se detectó que habían patentes mal otorgadas: una que tenía un domicilio y



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

se estaba trabajando en otro, que las cosas que realizaban no eran conforme a lo que se estaba realizando. Dado esto, se ofició a las personas, para regularizar conforme a la normativa y que se soliciten los permisos correspondientes.

Informa que el Servicio de Salud, tuvo muy buena disposición y dio las directrices de lo que pueden o no vender. Con respecto a las nuevas solicitudes en la que hay manipulación de alimentos, deben tener un lavamanos. Acerca del carro, señala que se le solicitó el empalme eléctrico. Agrega que ya llegaron los permisos del Servicio de Salud y ya se entregaron el día de ayer. Agrega que todo lo relacionado con el ámbito sanitario, lo ve el Servicio de Salud y es el que emite las resoluciones y al municipio le corresponde verificar si esto se está cumpliendo. También añade que la Municipalidad, solicite la recepción definitiva del edificio; esto implica que las patentes otorgadas son provisorias, que son por un año, mientras se regulariza la recepción del Centro Comunitario. La patente provisorio no puede renovarse.

Respecto a las patentes de alcohol, estas no pueden ser provisorias, tiene que cumplir con todas las normas, dependiendo del tipo de patente, porque no son los mismos requisitos para todas las patentes de este tipo. Pone como ejemplo que se está tramitando una patente de supermercado en el km.50, que incluyen alcoholes donde no es una patente limitada, pueden otorgarse más de esas. En este caso se exige que tenga más de 100 mts de construcción entre el local comercial, las bodegas y el estacionamiento, tiene que ser auto atención, debe tener mínimo dos cajas, para otorgar la patente.

En el caso del restaurant de turismo, sí permite la venta de alcohol y no es limitada. En las residenciales, que caen en otros están limitadas.

El Concejal Ojeda, manifiesta que en el tema de las patentes, algunos se sienten afectados y está reclamando porque otro local no hizo lo que corresponde y que lo más sano es que sea todo como corresponde. Hay un tema recurrente con el Centro Comunitario, que fue creado con otros fines, como la artesanía y ese se cambió de uso, por lo que ni siquiera le correspondía, porque no está recepcionado el edificio. Se está incurriendo en una falta grave y hay que ordenar ese tema. Agrega que hay contribuyentes que han hecho inversiones grandes y se sienten perjudicados. Por otra parte, dice que hay que fiscalizar, hay una patente de hostel que vende comida.

Al respecto, el Alcalde señala que todo se está regularizando bajo la norma, como lo explicó el jefe de Finanzas.

El director de la DAF, manifiesta que el problema es que no se cuenta con inspectores municipales, ni una persona capacitada como inspector municipal.

El Concejal Ojeda, indica que lo primero es hacer el cambio de uso de suelo del centro comunitario, si es que realmente se puede realizar, porque fue destinado a lo que es artesanía.

El jefe de finanzas, aclara que era para fomento productivo que se puede hacer cualquier cosa de producción en la comuna.

El Concejal Fajardo, consulta que se hizo como municipio, para dar auge a lo que se creó; no está hecha la recepción y cuando se planifica algo es para fines a lo que se estime conveniente. Como municipio no se fue capaz de crear una norma que diga se va a hacer expendio de comidas; todo normalizado con el Servicio de Salud, porque las patentes especifican claramente para que se quiere. Agrega que el municipio no puede otorgarles patentes, pero debiera existir un reglamento y lo otro es que en el caso del Sr. Fernández como otros, invirtieron y como municipio se debiese hacer un reglamento, para que no haya quejas.



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

El Alcalde, aclara que el Centro Comunitario se hizo, porque la comunidad lo solicitó. Se le entregó a la gente y varias personas lo usaron con emprendimientos. Ahora señala, hay que ordenar el tema, nadie imaginó lo que iba a pasar. La intención del municipio fue siempre ayudar a la gente.

El funcionario de Secplan, Fernando Colivoro, expresa que el proyecto fue de fomento productivo, pero específicamente a sala de ventas, porque no se pudo reunir el número de productores que se pedía para la aldea de fomento productivo, es así que el local consideraba tres locales para artesanía, repostería y cumplía las funciones para eso, no para elaborar alimentos y por lo tanto a los usuarios se les tendría que haber facilitado en torno a esas condiciones. Era para vender en forma provisoria, a los emprendedores. La idea era que estuvieran un tiempo en el local y después se vayan independizando generando capital, por ello en su momento se acordó no cobrar arriendo.

En cuanto a la recepción definitiva, manifiesta que ésta debe entregarla el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del departamento de desarrollo urbano. En su oportunidad, no se pedía la recepción definitiva en las bases de la licitación. Actualmente, la Contraloría todos los proyectos deben tener recepción definitiva, por parte del MINVU.

El Concejal Ojeda, consulta que pasa si el Servicio de Salud, viene y dice quien los locales hay que hacer baños y poner tal o cual material, quien lo asume.

El Director de Finanzas, explica que el local en este minuto tiene una resolución de salud, que la solicitó el municipio, para lo que se quiere hacer ahora, el Servicio de Salud recomendó que cada locatario pida su resolución, si necesita baños públicos para un restaurant, no le van dar autorización y tampoco van a hacer el gasto.

El gasto lo tienen que hacer ellos, con la autorización del Concejo.

La Concejala Águila, señala que ellos como Concejo tienen que fiscalizar que no se entreguen patentes nuevas, arreglar lo que ya está, , que los locales que expenden bebidas alcohólicas cumplan con todo lo que la ley exige. Añade que revisó los antecedentes de la semana pasada y estaban incompletos. Por ello, envió un correo a Finanzas para que le responda que es lo que el municipio pide para entregar una patente de alcohol.

El Director de Finanzas, dice que hay dos cosas distintas, cuando se otorga una patente, se pide todo lo que las leyes solicitan, pero para la renovación, no se le puede exigir más requisitos que cuando la otorgó. Si antiguamente, la ley no contempló una cosa, no se le puede negar por lo que exige una nueva ley.

La Concejala Águila, se refiere, también a las solicitudes recibidas a través de las cartas. Cómo se va a solucionar esto, sin dilatarlo más para que no se les cumplan los plazos a ellos.

El Sr. Hernández, Director de Finanzas, informa que lo primero es numerar los locales y dejarlos independientes, para que cada uno de ellos quede con su propia resolución de Salud, lo que implica que serán fiscalizados por este organismo.

La Concejala Vásquez, señala que debe hacerse un reglamento para regular el tiempo que se le otorgaría a una persona, que no podría ser un tiempo excesivo.

El Alcalde, manifiesta que efectivamente hay que tener un reglamento, pero lo que a él le preocupa es lo de los baños públicos, de acuerdo al flujo vehicular y de personas que hay, que son



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

como 350.000 mil al año, por lo que hay que brindar baños adecuados, con duchas y hay que buscar las fuentes de financiamiento.

La Concejala Bahamonde, señala que años atrás cuando estaba el abogado Soler, se hizo un reglamento que habría que ver y, lo otro es consultar a Rody si ya se aprobó para que siga funcionando.

Se le informa que no, lo que existe es la resolución para el municipio, pero eso va a quedar nulo, porque cada uno va a tener su propia resolución.

También se aborda el punto relacionado si serán 2 o 3 los locales, por lo que el Alcalde, señala que es una determinación que se tiene que definir, en caso de que llegase un tercer interesado.

La Concejala Águila, consulta que patente tiene la Cooperativa Cacique Mulato.

El Concejal Fajardo, informa que ninguna, que ellos no la necesitan.

El Director de la DAF, aclara que como agrupación tienen dos patentes, una que es de turismo y la otra de elaboración de alimentos.

La encargada de patentes, doña Marcela Alderete, señala que cuando se otorgó esa patente, no se necesitaba informe de turismo y, ahora, con una nueva normativa se exige, pero hasta el momento no se ha dado el caso.

El Concejal Ojeda, propone que se haga una reunión de comisión, antes de la próxima sesión para aclarar todos los puntos pendientes y definir qué va a pasar con los locales.

El Alcalde, sugiere que se reúnan todos los antecedentes y se trabaje con finanzas y patentes y llevar el reglamento antiguo a la reunión de comisión.

El jefe de finanzas, señala que lo más urgente sería lo del lavamanos.

Al respecto, la Sra. Alderete, manifiesta que si se va a hacer la recepción definitiva del inmueble, hay que ver esa parte del lavamanos, porque ya se está modificando y, lo que es proyecto de edificación no está ese artefacto ahí.

El Alcalde, agrega que la división interna tampoco está dentro de la edificación.

El Concejal Ojeda, opina que si ya hay un reglamento hay que respetarlo o modificarlo antes de hacer las cosas, porque ese reglamento fue aprobado por el Concejo.

El Sr. Hernández, señala que dos semanas es mucho tiempo para regularizar lo de las patentes, porque mientras no se instale el lavamanos, no se apruebe el reglamento no se podrá regularizar y no van a poder tramitar la resolución sanitaria y consulta si habría que cerrar, porque no tienen patentes.

La Concejala Águila, expresa que ella está de acuerdo en que se instale el lavamanos, para seguir avanzando.



REPUBLICA DE CHILE
MUNI MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIO REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

La encargada de patentes, manifiesta que los locales que están trabajando con productos envasados y rotulados debidamente, no tendrían problemas. Para el caso de los completos, si requieren el lavamanos.

El funcionario de Secplan, señala que el local tiene sus planos y todo, pero el locatario debe aceptar las condiciones en las que recibió el local, modificaciones se pueden hacer, pero eso significa invertir, hacer los planos completos con instalaciones, para poder solicitarlas tiene su costo. El local puede funcionar, el tema es con que patente se le puede autorizar al segundo locatario que no tiene regularizado. Eso es lo que hay que ver, porque si no se va a dilatar y hay que hacer de nuevo los planos para la recepción definitiva. Lo que se puede hacer es solicitar la recepción con lo que está y en el tiempo tomar acuerdos.

Luego de examinar este tema, por parte del Concejo, el Sr. Ojeda, manifiesta que él preferiría tener la opinión del abogado, para ver bien la parte legal.

El Alcalde sugiere darse una semana, para analizar bien esta situación con presencia del abogado y la próxima sesión, se tome la decisión.

La Concejala Águila, señala que solicitará todos los antecedentes de las patentes otorgadas, desde el comienzo, para hacer las consultas respectivas

Sin más que tratar, se cierra la sesión siendo las 16.35 Horas


RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL